

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**

**CEBA
“CORAZON DE JESUS”**

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2025



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION LOCAL CAJAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
PRIVADA "CORAZÓN DE JESÚS"
R.D.R. N°036-2005-ED-CAJ.
R.D.R. N°1307-2010-ED-CAJ.
R.D.R. N°1535-2023-ED-CAJ.
CAJAMARCA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 09-2025-DRE/CAJ/UGEL-C/IEP-CEBA-CJ-D.

Cajamarca, 10 de enero del 2025.

Visto el proyecto del Plan Anual de Trabajo para la Mejora del Aprendizaje de la Institución Educativa Privada CEBA "Corazón de Jesús" elaborado por la Comisión de Trabajo integrado por el personal directivo y el pleno del personal docente, administrativo y estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Plan Anual de Trabajo (PAT) y su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, en el marco del proceso de mejora de la calidad de la gestión educativa propuesto en el PEI de la IEPCEBA "CDJ", es necesario contar con un Plan Anual de Trabajo para la Mejora del Aprendizaje, derivado del PEI y del Informe de Gestión Anual 2024;

Que, según el Artículo 8° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, el Director es el responsable de la conducción y administración del centro educativo para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión, y en concordancia con el Artículo 9° de la misma Ley, que establece las responsabilidades del Director en el ejercicio de sus funciones, y la Resolución Ministerial N° 556 – 2024 – MINEDU de inicio de clases para el año 2025 y demás normas legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes 2025 de la Institución Educativa Privada CEBA "Corazón de Jesús" para el presente año escolar.

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento público a toda la Comunidad Educativa y remitir un ejemplar a la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Educación
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. Manuel Jesús Cachi Rafael
DIRECTOR I.E.P. CEBA "CORAZÓN DE JESÚS"

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Privada CEBA “Corazón de Jesús” es un documento elaborado para orientar las actividades pedagógicas en el marco de los compromisos de gestión escolar.

El Plan Anual de Trabajo es un instrumento de trabajo unificado, funcional y orientador del proceso pedagógico y de organización del año lectivo 2025.

Es un instrumento de gestión en aras de mejorar los aprendizajes.

Con la aplicación y ejecución del presente Plan Anual de Trabajo, se pretende mejorar los aprendizajes de los jóvenes y adultos, optimizando los resultados en los aspectos de: Gestión Escolar, Procesos Pedagógicos, Convivencia Escolar, Relación con la Familia y Comunidad, en el marco de los compromisos de gestión escolar en función a sus tres momentos: “Buen inicio del año escolar”, “La escuela que queremos”; y “Balance del año escolar y responsabilidad de los resultados”

El presente Plan anual de Trabajo es la consecuencia del trabajo en equipo conformado por el personal Directivo, coordinador, docentes y personal administrativo comprometidos con la mejora de los aprendizajes en el CEBA.

El presente Plan Anual de Trabajo será evaluado durante su proceso y al final para recoger logros y dificultades.

DIRECTOR

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**Datos Informativos:**

Institución Educativa Privada : CEBA "Corazón de Jesús"
 Dirección : Pasaje Libertas N° 405 – Barrio 9 de octubre
 Región : Cajamarca
 Provincia : Cajamarca
 Distrito : Cajamarca
 Celular : 923 162 167
 Email : cebacorazondejesus@hotmail.com

Identificación de la I.E:

Nivel : Secundaria
 Resolución de creación : R.D.R N°0316-2005-ED-CAJ.
 Resolución de ampliación : R.D.R. N° 1535-2023-ED-CAJ.
 De servicio educativo
 Modalidad : Educación Básica Alternativa
 Gestión : Privada
 Código Modular : 1356997
 Código del Local : 570482
 Sexo : Mixto
 Turno : Mañana, tarde y noche (De acuerdo a la disponibilidad del estudiante)
 Zona : Urbana
 Local : Pasaje Libertas N° 405 – Barrio 9 de octubre
 Director : Manuel Jesús Cachi Rafael
 Población Estudiantil : 30

Plana Directiva y docente:

Director : Manuel Jesús Cachi Rafael
 Docentes : Eladio Cava Mendoza
 : Juan Manuel Cava Tejada
 : Diana Milagros Albines Silva

Soporte Informático : Mayda Cava Tejada
: Juan Manuel Cava Tejada

I. DIAGNOSTICO DE LA IE

Nº	COMPROMISO	FORTALEZAS	DIFICULTADES	CAUSAS	ESTRATEGIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
1	Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.	Jóvenes y adultos con voluntad del 95% continuar sus estudios de educación secundaria El 28% de estudiantes alcanzaron nivel de logro satisfactorio en Matemáticas y el 29% en Comunicación.	Cebas solo con la forma de atención presencial y semi presencial, El 22% de estudiantes se encuentran en nivel de inicio en Matemáticas y 18 % en comunicación	-Padres y madres adolescentes -Docentes permisivos con deficientes estrategias metodológicas. -Estudiantes con escasos hábitos de lectura.	Constitución de aulas virtuales en los CEBAS.	-promover la ampliación de la forma de atención a DISTANCIA en los CEBAS
2	Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa	30% de incremento de estudiantes matriculados en el año 2023 con relación al 2024.	10% de estudiantes retirados en el 2023 y 9,61% en el 2024 reduciéndose en 1,34% por razones de trabajo y traslado familiar a otras ciudades.	-Migran a otros lugares en busca de oportunidades de trabajo. -Escasa orientación sobre las opciones laborales que ofrece el CEBA.	Manejo eficiente de las aulas virtuales	Que los jóvenes y adultos se sientan motivados en la forma de atención a distancia
3	Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa	-90% de horas efectivas de trabajo. -Control de asistencia del Personal en el CEBA.	10% de horas efectivas de trabajo no realizadas.	-Actividades extra curriculares, apagones intempestivos, fenómenos naturales. -Ausencia de docentes a sus actividades pedagógicas.	Videos y trabajos de sensibilización educativa	Jóvenes y adultos comprometidos a desarrollar procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
4	Monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica en la	-80% del tiempo se utiliza como actividades académicas.	-40 % de docentes que realizan actividades rutinarias.	-Actividades rutinarias por parte del docente.	Técnicas de manejo de la plataforma virtual.	Capacitaciones permanentes para el dominio de la plataforma learning.

	Institución educativa	Directivo y coordinador que elabora su plan de monitoreo y acompañamiento. -100% de docentes que utilizan el DCBN de EBA, para desarrollar sus Sesiones de Aprendizaje. -30% de docentes que utilizan los textos de los Campos de conocimiento de; Ciencias y Humanidades. 20% de docentes que preparan sus materiales con su propia economía y hacen uso de recursos pedagógicos.	-30% de deficiencia en el dominio de la plataforma learning. -40% de docentes que no utilizan herramientas pedagógicas. -80% de docentes que no elaboran sus materiales educativos al mismo tiempo no hacen uso de recursos pedagógicos.	-Docentes que se dedican a otras actividades. La EBA No cuenta con textos o manuales para la orientación metodológica. -Desconocimiento de algunos profesores sobre el uso y elaboración de materiales educativos y didácticos.		
5	Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa	-80% de docentes que fomentan el buen trato y respeto entre pares, estudiantes y PP.FF. -90% de docentes que participan en las actividades del CEBA, fomentando el buen trato. -90% de estudiantes que practican valores.	Estudiantes que discrepan por razones de cultura y costumbres de cada pueblo.	Cada estudiante tiene una formación diferente dependiendo del lugar de nacimiento.	Reuniones periódicas de jóvenes y adultos.	Unificar culturas y costumbres de jóvenes y adultos de diferentes lugares.
6	Instrumentos de gestión: formulación del PEI e implementación del Plan Anual de Trabajo (PAT).	-100% de docentes que participan en el reajuste del PEI. -100% de docentes que participan en la elaboración del PAT 2025.	-30% de docentes toman desinterés para el reajuste del PEI -40% de docentes que tienen escaso conocimiento de los componentes que tiene PAT.	Escaso tiempo que disponen los docentes y desinterés por reformulara los instrumentos de gestión escolar.	Reuniones periódicas de los agentes educativos	Sensibilizar a los agentes educativos de la importancia de los instrumentos de gestión.

II. OBJETIVOS Y METAS

	INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	OBJETIVOS	METAS			ACTIVIDADES PROPUESTAS	RESPONSABLES	
				Indicador desagregado	Dato 2022	Meta 2024			
1	Porcentaje de estudiantes, de los demás grados, que alcanzan nivel satisfactorio en rendimiento.	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Estudiantes que incrementan sus niveles de aprendizaje en 5%	Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio (AD, D, B) en rendimiento en Comunicación.	24.6%	30.6%	Estudiantes que mejoran sus aprendizajes	Monitoreo y acompañamiento permanente	Directivo, coordinador y tutor virtual
				Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio (AD, D, B) en rendimiento en Matemática	21.1%	25.0%			
				Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio (AD, D, B) en rendimiento en Ciencia, Tecnología y Ambiente.	24.0%	25.0%			
2	Porcentaje de permanencia (estudiantes que culminan el año escolar y se matriculan en el año siguiente) y conclusión.	La institución educativa incrementa el porcentaje de permanencia y conclusión respecto al año anterior. La institución educativa incrementa el porcentaje de	Disminuir la cantidad de estudiantes que abandonan el CEBA	Porcentaje de conclusión en el nivel Secundaria	94.1%	97.6%	Motivación permanente	Jornadas de reflexión	Directivo, coordinador y tutor virtual

		retención respecto al año en curso							
3	Porcentaje de horas lectivas cumplidas.	La institución educativa cumple el 99% de horas lectivas planificadas en la calendarización	Cumplir con las horas lectivas de trabajo	Porcentaje de horas lectivas cumplidas.		100.0 %	Docentes que cumplen sus horas pedagógicas	Monitoreo y acompañamiento permanente	Directivo, coordinador y tutor virtual
4	Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La I.E. incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos	90% de docentes reciben monitoreo y acompañamiento pedagógico.	Con respecto a docentes del nivel secundaria.			Las horas efectivas planificadas se cumplen en la IE	jornadas de reflexión monitoreo	Directivo, coordinador y tutor virtual
5	Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa	Se incrementa el número de conflictos sobre los cuales el equipo directivo toma acción, respecto de aquellos identificados y registrados, ocurridos en la institución educativa	Disminuir el porcentaje de conflictos, entre estudiantes, docentes y otros.	Porcentaje de conflictos sobre los que el Equipo Directivo o el Comité de Tutoría toman acción en relación al número de conflictos identificados y registrados.			Las actividades se desarrollan en un clima institucional favorable	Talleres de convivencia y sensibilización escolar	Tutor virtual

6	Instrumentos de gestión: formulación del PEI e implementación del Plan Anual de Trabajo (PAT).	La Institución Educativa implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo.	Planificar las actividades educativas en el PAT	Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas.			Plan de trabajo elaborado	Jornadas de trabajo para elaborar el PAT	Directivo, coordinador y tutor virtual y administrativos
---	--	---	---	--	--	--	---------------------------	--	--

III-A. ACTIVIDADES DEL PERIODO PROMOCIONAL 2025-I

Nº	ACTIVIDAD	COMPR OMISO	RESPONSIBLE DIRECTO	EQUIPO RESPONSABLE	MES INICIO	MES FIN	FUNTE DE VERIFICACION
1	Captación y Matricula oportuna de estudiantes	Nº 2	Directivo.	Directivo, docentes y administrativos	Ene.	Febr.	Informe del responsable
2	Buen inicio del periodo promocional 2025-I	Nº 2	Coordinador de actividades	Directivo, Coordinador y docentes	Marzo	Marzo	Informe del responsable de actividades
3	Reformulación del PAT	Nº5	Directivo	Directivo y docentes	Ene.	Ene.	PAT elaborado
4	Evaluación de diagnóstico y reflexión pedagógica	Nº4	Coordinador	Directivo y docentes	Ene.	Feb.	Matriz de cumplimiento
5	Jornada de diversificación curricular	Nº 4	Coordinador	Directivo y docentes	Ene.	Ene.	carpeta pedagógica
6	Monitoreo y acompañamiento a las sesiones de aprendizajes	Nº 4	Coordinador	Directivo y Coordinador	Feb.	Jul.	fichas de monitoreo y acompañamiento
9	Actividad integradora (Competencia deportiva inter secciones)	Nº 5	Coordinador de actividades	Directivo, coordinador, docentes, administrativos	May.	May.	Informe de los responsables
10	Actividades para el equipamiento de talleres	Nº 3	Tutor Virtual	Directivo y coordinador	Mar.	May.	Informe de los responsables

TIPO	LEYENDA	Nº de días
A	Semanas Lectivas o calendarización de horas lectivas	136
B	Días de planificación	51
C	Semanas de Gestión	18
D	Documentación final	7

4.1.2. EVALUACIÓN:

4.1.2.1. De inicio del período promocional I

4.1.2. 2. De proceso durante el período promocional I

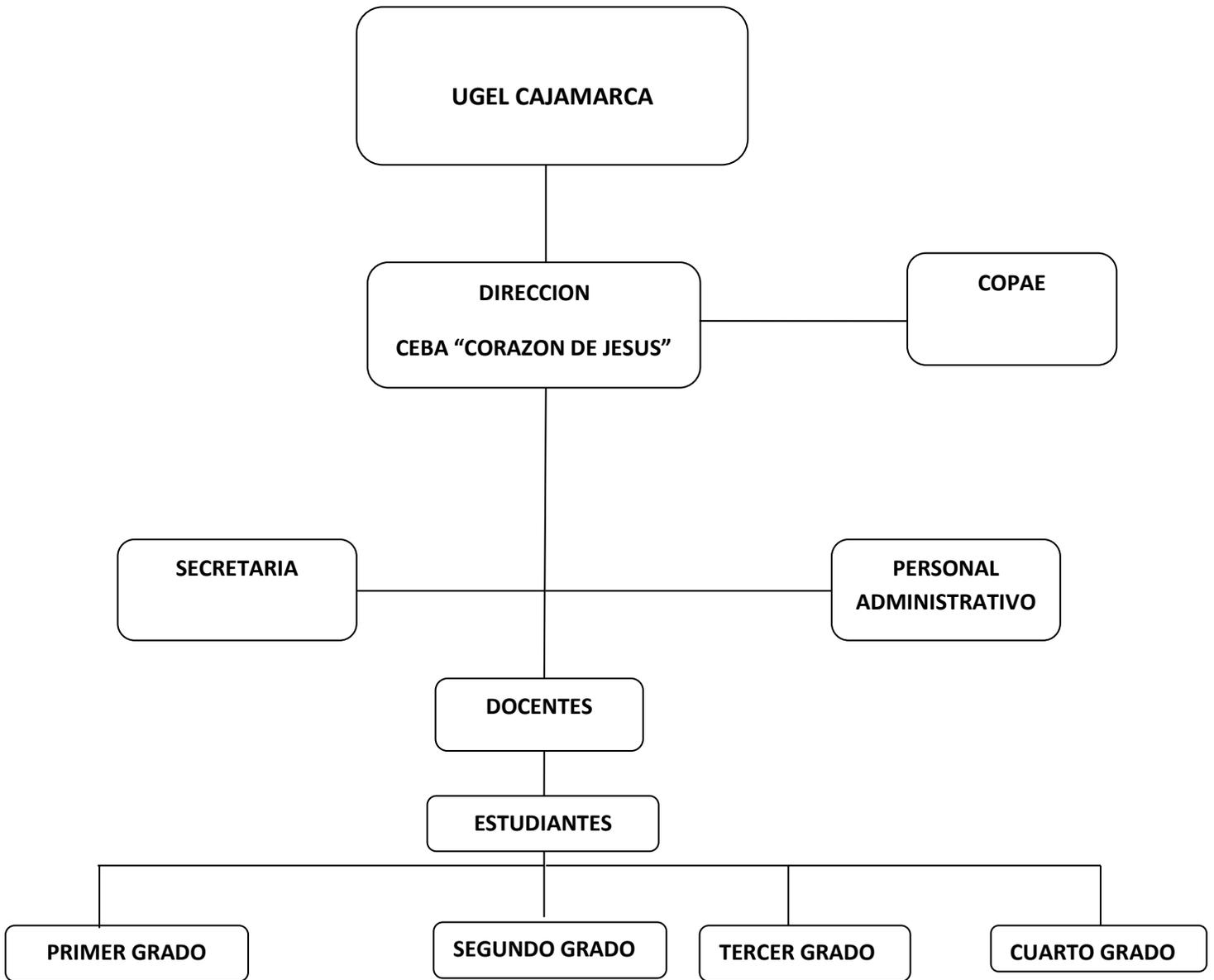
4.1.2. 3. Final al término del período promocional I

III-B. ACTIVIDADES DEL PERIODO PROMOCIONAL 2025-II

Nº	ACTIVIDAD	COMPR OMISO	RESPONSIBLE DIRECTO	EQUIPO RESPONSABLE	MES INICIO	MES FIN	FUNTE DE VERIFICACION
1	Captación y Matricula oportuna de estudiantes	Nº 2	Directivo.	Directivo, docentes y administrativos	Juli.	Agost.	Informe del responsable
2	Buen inicio del periodo promocional	Nº 2	Coordinador de actividades	Directivo, Coordinador y docentes	Agost.	Agost.	Informe del responsable de actividades
3	Reformulación del PAT	Nº5	Directivo	Directivo, docentes y administrativos	Jul.	Jul.	PAT elaborado

4	Evaluación de diagnóstico y reflexión pedagógica	N° 4	Coordinador	Directivo y docentes	Jul.	Agos.	Matriz de cumplimiento
5	Jornada de diversificación curricular	N° 4	Coordinador	Directivo y docentes	Jul.	Jul.	carpeta pedagógica
6	Monitoreo y acompañamiento a las sesiones de aprendizajes	N° 4	Coordinador	Directivo y Coordinador	Agos.	Dicie.	fichas de monitoreo y acompañamiento
7	Actividades para el equipamiento de talleres	N° 2	Tutor Virtual	Directivo y coordinador	Agos.	Nov.	Informe de los responsables
8	Monitoreo permanente al cumplimiento de las horas lectivas	N° 4	Coordinador	Directivo y coordinador	Agos.	Dicim.	Matriz de cumplimiento
9	Actividades de cuidado ambiental, prevención de riesgos de desastres y simulacros	N° 5	Coordinador	Directivo, coordinador, docentes, Administrativos y estudiantes	Agos.	Dic.	Informe de los responsables
10	Evaluación de desarrollo de capacidad y aprendizajes	N° 4	Tutor Virtual	Directivo y coordinador	Agos.	Dic.	Reporte de logros de aprendizaje
11	Jornada de reflexión y ajuste de planificación	N° 3	Coordinador	Directivo y docentes	Dic.	Dic.	Matriz de cumplimiento
12	Clausura del Periodo Promocional 2024-II	N° 5	Directivo	Directivo, coordinador docentes, administrativos y estudiantes	Dic.	Dic.	Actas finales de evaluación

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA CEBA "CORAZON DE JESUS"



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTION DEL BIENESTAR

I.-DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Institución Educativa Privada: CEBA “Corazón de Jesús”
 1.2 Dirección : Pasaje Libertas N° 405 – Barrio 9 de octubre
 1.3 Región : Cajamarca
 1.4 Provincia : Cajamarca
 1.5 Distrito : Cajamarca
 1.6 Nivel : Secundaria
 1.7 Resolución de creación : R.D.R N°0316-2005-ED-CAJ.
 1.8 Resolución de ampliación : R.D.R. N° 1535-2023-ED-CAJ.
 De servicio educativo
 1.9 Modalidad : Educación Básica Alternativa
 1.10 Gestión : Privada
 1.11 Sexo : Mixto
 1.12 Turno : Mañana, tarde y noche (De acuerdo a la disponibilidad del estudiante)
 1.13 Zona : Urbana
 1.14 Población Estudiantil : 30

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

INTEGRANTES	CANTIDAD
Directivos	1
Docentes	4
Administrativos	1
Estudiantes	24

II. JUSTIFICACIÓN

El Comité de Gestión del Bienestar gestiona las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
- Resolución ministerial N° 220-2020.

- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 186- 2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 556 – 2024 – MINEDU

IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ

Está conformado por un equipo organizado que está encargado de gestionar el bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| ▪Manuel Jesús Cachi Rafael | Director |
| Eladio Cava Mendoza | Coordinador de Tutoría |
| Juan Manuel Cava Tejada | Responsable de Convivencia Escolar |
| Diana Milagros Albines Silva | Responsable de inclusión |
| Mayda Cava Tejada | Representante de Docentes. |

V. MATRIZ DE COMPROMISOS, DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN

COMITÉ	Comité de gestion del bienestar
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes
DESCRIPCIÓN DE LOGRO	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural
PRÁCTICAS DE GESTIÓN	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE. ▪ Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. ▪ Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. ▪ Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

VI. PROGRAMACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FUNCIONES	ACTIVIDADES	RESPOSABLES	CRONOGRAMA
-----------	-------------	-------------	------------

Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Planificar, revisar y actualizar el RI ▪ Planificar, revisar y actualizar el Plan de Convivencia Democrática	El Comité de Gestión del Bienestar	Marzo - Diciembre
Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.	▪ Elaborar, concertar y difundir las normas de convivencia institucional	El Comité de Gestión del Bienestar	Marzo
Elaborar, ejecutar y evaluar las sesiones de las clases de tutoría	Elaborar las sesiones de clase de tutoría. ▪ Elaborar los compendios para las clases de tutoría	Docentes El Comité de Gestión del Bienestar Afiches Invitaciones Fotos	Marzo - Diciembre
Programar talleres para estudiantes	Gestionar la presencia de expositores	El Comité de Gestión del Bienestar Afiches Invitaciones fotos	Marzo - Diciembre
Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.	Poner en marcha actividades de sensibilización, promoción, difusión de información adecuada para la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa. ▪ Implementar y difundir los protocolos de atención en casos de diferentes tipos de violencia. ▪ Poner en marcha el uso adecuado del libro de registro de incidencias	El Comité de Gestión del Bienestar	Mayo Marzo – Diciembre Mayo Marzo – Diciembre

VII. EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan se realizará en las semanas de gestión, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.

Marzo del 2025.